

## DEPARTAMENTO -META-

TOTAL TÍTULOS MINEROS 202



**DEL DEPARTAMENTO** 

9 AUTORIZACIONES TEMPORALES

#### **SOLICITUDES**

# 355 EN TRÁMITE

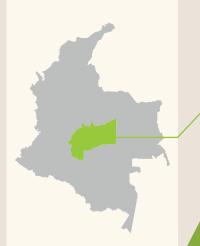


12% ORO Y METALES PRECIOSOS

2% ESMERALD Y COBRE

10% CARRÓ

CARBÓN



#### FN VILLAVICENCIO

7.37% ESTÁ TITULADO

71 TÍTULOS

1 AUTORIZACIÓN TEMPORAL

6 AUTORIZACIÓNES TEMPORALES PARA MAERIALES DE CONSTRUCCIÓN

88 SOLICITUDES MINERAS EN VILLAVICENCIO

2 SOLICITUDES EN TRÁMITE DE ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL -ARE-

LA MACARENA material de arrastre, cantera y recebo. PRODUCTOR PRINCIPALMENTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE MEDIANA MINERÍA con una participación en el 7,63% total nacional de 7,63%

### **TÍTULOS POR ETAPA**

**2,97%** EN EXPLORACIÓN

5,94% EN CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

91,09% EN EXPLOTACIÓN

#### SÍ A LA MINERÍA - CONCERTACIONES



### **REGALÍAS**



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



SAL



∕ ARCILLA Y OTROS MINERALES



**2017:** \$ 209,23 millones **2018:** \$ 10.81 millones

Total de las regalías y compensaciones causadas y transferidas al Sistema General de Regalías (SGR)

#### **CONSULTAS POPULARES**

- La comunidad no quiere la gran minería. La ANM ha intervenido en 2 procesos de revisión de constitucionalidad del texto para consulta popular en Cumaral y en La Macarena y en la acción de tutela instaurada por la compañía Mansarovar Energy Colombia Ltda. en el Cumaral, en contra del Tribunal Administrativo del Meta y en la revisión de dicha tutela ante la Corte Constitucional.
- En la consulta de 2017, la comunidad le dijo NO a las actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria y producción de hidrocarburos.
- Las consultas de los municipios de La Macarena y Granada se encuentran suspendidas por falta de recursos.

### **DESMITIFICAR LA MINERÍA**

El departamento NO es de gran minería, la mayoría de los títulos mineros son de mediana minería para materiales de construcción que se emplean para abastecer las obras de vías públicas y construcción de vivienda para el departamento y para Bogotá.

#### COYUNTURA MINERO-AMBIENTAL REGIONAL

- Conflictividad entre la comunidad que ejerce actividades extractivas de forma tradicional y artesanal con los titulares. La ANM ha realizado capacitaciones a la comunidad minera con acompañamiento de la Gobernación del Meta y ha realizado visitas con Cormacarena y la procuraduría.
- •Se adelanta con la autoridad ambiental –Cormacarena-, la gestión para suscripción del convenio de la Cooperación con la ANM para fiscalización integral minero-ambiental de la actividad minera en el territorio.
- Situación de las explotaciones frente a la recarga (material de arrastre del río) de la fuente hídrica (Ríos Guatiquía, Guamal y Ariarí) y los riesgos sobre las comunidades por desbordamientos e inundaciones.

### ¿QUÉ HEMOS HECHO?

- •Mesa de trabajo minero ambiental (ANM y Cormacarena) para el seguimiento a la explotación de material de arrastre en la cuencas de los ríos Guatiquía, Guamal y Ariarí.
- Diseño e implementación del Plan de ordenamiento minero ambiental de las 3 fuentes hídricas en conjunto.
- Trabajo con los titulares mineros para la adecuación de métodos de explotación: compromiso de los titulares para propuesta de manejo integral de la cuenca para beneficio de todos.
- En el marco de las concertaciones con los municipios para la incorporación del uso del suelo en el ordenamiento territorial, la ANM se ha comprometido a no otorgar títulos mineros en fuentes abastecedoras de acueductos veredales.
- · Convenio entre ANM y Gobernación de Meta con el

que capacitamos a las comunidades del departamento sobre la actividad minería ambiental y socialmente responsables y Áreas de Reserva Especial. Así como, asistencia técnica y empresarial a las Unidades de Producción Minera.

#### MENSAJES ESTRATÉGICOS - COM-PROMISOS MINERO, AMBIENTALES Y DE ENTES TERRITORIALES

Queremos hacer un compromiso desde dos frentes contra la extracción ilícita y desde lo ambiental.

- Primero, apoyemos la campaña de compra formal construye legal. Hacemos un llamado enfático a los alcaldes para la compra formal de materiales de construcción legales con titulares del departamento, que sí pagan regalías, impuestos, transporte y usan técnicas en protección del ambiente.
- Corporación y alcaldías hacer seguimiento permanente sobre las fuentes hídricas para atacar el flagelo de la extracción ilícita de minerales y su consecuencia en lo ambiental.

#### **DESDE LO AMBIENTAL Y SOCIAL**

- La protección del recurso hídrico es una tarea conjunta entre los entes territoriales, las entidades ambientales y mineras y de los titulares.
- Firma de pacto compromiso con titulares mineros para el manejo social y ambientalmente responsable de las explotaciones y con la Corporación seguimiento permanente y conjunto a las explotaciones y estado de las cuencas.

Propuesta con MADS para reglamentar el otorgamiento de los títulos mineros de material de arrastre previo concepto de las autoridades ambientales para evitar que se sobre exploten las fuentes hídricas, afecten los cauces de los ríos y se generen conflicto ambientales y riesgos para las comunidades aledañas para la fuente hídrica. Los alcaldes podrían facilitar las áreas para las compensaciones ambientales en zonas de recarga de acueductos veredales.

 Iniciar trabajo con los títulos mineros en el río GUAYURIBA inactivos por condiciones climáticas y cambios en los niveles de los río.